COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA	*LPN SBE Nº 45/22*	*414.718*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1062/2022, el 16/06/2022. • **Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi, Dra. Claudia Fretes y Dra. Susana Barreto,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas por Providencia del Memorando DLIC-DOC Nº 1063/2022 el 16/06/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1064/2022 el 16/06/2022.	Asunción, Paraguay	02/08/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 899 de fecha 02/06/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE - Nº 45/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – ID N° 414.718.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1690/2021, a través de la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó el inicio del llamado, dicho documento fue providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Dictamen DOC N° 119/22 del 30 de abril de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El acta de Sesión Pública Virtual se ha emitido en fecha 28 de julio de 2022, resultando del proceso 03 (tres) participantes. Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres físicos**, de fecha 29 de julio de 2022, 10:15 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. INDEX S.A.C.I. – RUC Nº 80002742-6 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 21.000.000 desde 28/07/22 hasta 03/02/2023 / Foliado del 1 al 143 / Correo electrónico: licitacion@index.com.py	Gs. 695.280.000
2. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 650.000.000 desde 27/07/22 hasta 23/01/23 / Foliado del 1 al 38 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py	Gs. 20.948.160.000
3. CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – RUC Nº 80007483-1 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 561.600.000 desde 27/07/22 hasta 03/01/23 / Foliado del 1 al 86 / Correo electrónico: cmasa2015@gmail.com	Gs. 18.276.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: NO SE HAN REALIZADO OBSERVACIONES.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. ***Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. N° 2015

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez Rodríguez

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Gestión de Insumos Financieros
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. INDEX S.A.C.I.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
1.936.738	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSO	3393805	NO REGISTRAN DATOS
8.795.135	CARLOS ANTONIO GUERRERO CASTILLO	3393799	
701.780	MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER	3393792	
701.781	KARINA MARIA WASMOSY DE BOSMANS	3393787	
701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMITD	3393780	
202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	3393773	

2. PROSALUD FARMA S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
4.678.373	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	3393766	NO REGISTRAN DATOS
1.518.847	FENRNANDO ALFONSO RIENZO GRASSI	3393761	
2.033.772	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	3393754	
3.713.353	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3393733	
519.783	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	3393726	

3. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
4.584.137	VALERIA ZINARA AMARILLA MAGGIONI	3393719	NO REGISTRAN DATOS
939.064	RAMON FERMIN AMARILLA SALEM	3393713	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1255/2022 de fecha 03/08/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 825/2022, de fecha 03/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas INDEX S.A.C.I. con RUC Nº 80002742-6 y CENTRO MEDICO AMANECER S.A. con RUC Nº 80007483-1", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha*. Por otra parte, existen Resolución AJ Nº 375/20, 496/20, 660/20 y 1032/20 por la firma PROSALUD FARMA S.A. Verificadas las resoluciones, se observa que todos los procesos de rescisión han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 508/22 del Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1256/2022 del 02/08/2022; manifiesta cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2615

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.065

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. INDEX S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 1642/2022	Respuesta
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta

2. PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1642b/2022	Repuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos/ Insumos/Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos/Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Para productos biológicos: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, del producto con la inscripción MB. Para el ítem 1. • Para Dispositivos Médicos/Insumos Médicos: el oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario vigente. Para el ítem 2. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los productos pueden ser comercializado en el país. • Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Para el ítem 2. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Para el ítem 1. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Para medicamentos. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para el ítem 1. • Para representantes, Carta poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1666/2022	Respuesta
• Para representantes, Carta poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. PARA EL ÍTEM 1 Y 2, se requiere la documentación con el sello del Registro Público de Comercio.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1788/2022	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación de su precio a la menor oferta del ítem 1 a: Gs. 76.150	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1815/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios del ítem Nº 2.	Presenta

3. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1641/2022	Respuesta
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Dra. Regina Susana Barreto Nefrologia R.M.N°. 2615

Dra. Claudia Frutos
Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 22.965

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se verifica según cuadro comparativo de ofertas que los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según la normativa vigente. A excepción del ítem 2 cotizado por PROSALUD FARMA S.A., que se encuentra 89% por debajo del referencial, por lo que, fue requerida la composición de su precio y éste será considerado para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta el desglose del precio presentado por la firma en competencia, siendo de mayor ventaja económica.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	INDEX S.A.C.I.	1704326
2	PROSALUD FARMA S.A.	1704303
3	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1703916

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 2-4	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 1	C Fs. 4-5	C Fs. 4-6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C Fs. 8	C Fs. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C Fs. 9	C Fs. 11
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 7	C Fs. 7	C Fs. 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C Fs. 12
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C Fs. 34-39
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C Fs. 40-49
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2615

Dra. Clarisa Frietas
Comité de Evaluación
DGCIES MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.985

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera I M.S.P. y B.S.

Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C F. 9	C Fs. 10-27	C Fs. 51-84
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General; de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,22	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,72	
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,03	
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,13	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,45	
	RENTABILIDAD	1,25	

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones.
INDEX S.A.CI.	C Fs. 88-126
PROSALUD FARMA S.A.	C Fs. 28-36
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C Fs. 59-67

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS/INSUMOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

.Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Índice 1
INDEX S.A.C.I.	35.773.876.585	695.280.000	173.820.000	Cumple
PROSALUD FARMA S.A.	55.420.576.800	20.948.160.000	5.237.040.000	Cumple
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	10.295.114.800	18.276.000.000	4.569.000.000	Cumple

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas especificaciones técnicas y muestras, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y al ANEXO III, cuyo resumen* se expone en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT / Muestra
Centro Médico Amanecer S.A.	1	Heparina sódica Inyectable	Heparina Sódica 5000 UI/ml Blau Farmacéutica	Brasil/ Uruguay	C	C
Prosalud Farma S.A.			Heparina Sódica Bioval	China	C	C
Prosalud Farma S.A.	2	Conector para Catéter de Hemodiálisis	Tego	EE.UU.	C	C
Index S.A.C.I.	3	Prolongador conector para DPCA	Baxter	USA / Irlanda	C	C

Conforme se detalla en el ANEXO III, se realizó el análisis del cumplimiento de la Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y muestras de cada ítem, encontrándose que los productos ofertados por las empresas oferentes citadas en el cuadro anterior CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. N°. 2015

Dra. Cl... Fretes Comité de Evaluación DGSIES - MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez Mat. N° 55.865

Lic. A... Lorenzo Comité de Evaluación DGSIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

... E. Penzzi G. Comité de Evaluación

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a **disminuir** las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Oferente	Ítem	Cant. Mín. s/ PBC	Cant. Máx. s/ PBC	Cant. Máx. Ajustada	Posición Final	Conformidades Abastecimiento	MEJOR PRECIO	% ABAST	Cant. Mín. Abast	Cant. Máx. Abast
Centro Médico Amanecer S.A.	1	120.000	240.000	208.800	1	--	76.150	60%	72.000	125.280
Prosalud Farma S.A.					2	SI		40%	48.000	83.520
Prosalud Farma S.A.	2	26.400	52.800	45.936	1	--	50.600	100%	26.400	45.936
Index S.A.C.I.	3	240	480	418	1	--	1.448.500	100%	240	418

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) **Adjudicar** a las siguientes empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas:

Empresa: CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Present.	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva I.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51131603-001	Heparina sódica Inyectable	Unidad	Vial	Heparina Sódica 5000 Ul/ml Blau Farmacéutica	Brasil/ Uruguay	76.150	72.000	125.280	5.482.800.000	9.540.072.000
									MONTO TOTAL:	5.482.800.000	9.540.072.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.											
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL.											

Empresa: PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Present.	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva I.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51131603-001	Heparina sódica Inyectable	Unidad	Vial	Heparina Sódica Bioval	China	76.150	48.000	83.520	3.655.200.000	6.360.048.000
2	42161632-9996	Conector para Catéter de Hemodiálisis	Unidad	Unidad	Tego	EE.UU.	50.600	26.400	45.936	1.335.840.000	2.324.361.600
									MONTO TOTAL:	4.991.040.000	8.684.409.600
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL.											
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS.											

Empresa: INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Present.	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva I.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
3	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	Unidad	Unidad	Baxter	USA / Irlanda	1.448.500	240	418	347.640.000	605.473.000
									MONTO TOTAL:	347.640.000	605.473.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.											
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL											

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. N°. 2615

Dra. Claudia Fretes Con... DGGIES - MSPBS

Dra. Ancell E. Penzzi G Con... DGGIES - MSPBS

Lic. Ada Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez Abogado Mat. N° 55.865

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1	5.482.800.000	9.540.072.000
PROSALUD FARMA S.A.	1 y 2	4.991.040.000	8.684.409.600
INDEX S.A.C.I.	3	347.640.000	605.473.000
MONTO TOTAL:		10.821.480.000	18.829.954.600

MONTO TOTAL MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 13 de setiembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº. 2615

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai Ichuguiãn mbaie

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN - SBE N° 45/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS" - ID 414.718

								INDEX S.A.CI.						PROSALUD FARMA S.A.						CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo	% Variación
1	51131603-001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	Vial	120.000	240.000	66.280	-	-	-	-	-	-	Heparina Sódica Bioval	China	76.152	9.138.240.000	18.276.480.000	15	Heparina Sódica 5000 UI/ml Blau Farmacéutica	Brasil/ Uruguay	76.150	9.138.000.000	18.276.000.000	15
2	42161632-9996	Conector para Cateter de Hemodilisis	Unidad	Unidad	26.400	52.800	440.000	-	-	-	-	-	-	Tego	EE.UU.	50.600	1.335.840.000	2.671.680.000	-89	-	-	-	-	-	-
3	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	Unidad	Unidad	240	480	1.260.000	Baxter	USA / Irlanda	1.448.500	347.640.000	695.280.000	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											347.640.000	695.280.000					10.474.080.000	20.948.160.000					9.138.000.000	18.276.000.000	

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2615

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 45/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 45/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 45/22**
FECHA	:	**25/08/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 45/22 "***ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS"* **– ID N° 414.718**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 28 de julio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDEX S.A.C.I.

REQUISITOS DOCUMENTALES	**Requisitos**
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	**C Fs. 51 - 84**
b. Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	275.381.206.170 / 99.914.380.992	2,76	294.847.159.775 / 80.255.044.790	3,67	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	3,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	108.662.521.693 / 316.429.553.134	0,34	93.982.196.211 / 335.266.268.202	0,28	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	35.913.714.819 / 50.000.000.000	0,72	35.191.796.962 / 50.000.000.000	0,70	36.550.414.629 / 50.000.000.000	0,73	0,72	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
INDEX S.A.C.I.	35.773.876.585	695.280.000	173.820.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copia de facturaciones de venta y/o contratos.	**C Fs. 88 - 126**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS/INSUMOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021.**

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
b. Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.298.964.653 / 2.162.048.753	1,99	15.285.930.373 / 6.388.840.860	2,39	7.630.625.070 / 3.778.578.550	2,02	2,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.162.048.753 / 4.944.310.134	0,44	6.388.840.860 / 15.375.469.614	0,42	3.778.576.550 / 7.663.175.858	0,49	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	31.707.908 / 2.000.000.000	0,02	6.270.620.322 / 2.000.000.000	3,14	1.174.375.024 / 2.000.000.000	0,59	1,25	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	10.295.114.800	18.276.000.000	4.569.000.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copia de facturaciones de venta y/o contratos.	**C** **Fs. 59 - 67**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS/INSUMOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PROSALUD FARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 10 - 27
b. Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	5,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	68.369.235.270 / 42.000.000.000	1,63	60.783.123.462 / 61.500.000.000	0,99	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	1,03	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
PROSALUD FARMA S.A.	55.420.576.800	20.948.160.000	5.237.040.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copia de facturaciones de venta y/o contratos.	**C** **Fs. 28 - 36**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS/INSUMOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021.**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 45/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 414718 - LPN - SBE N° 45/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS"

OFERENTE: CENTRO MEDICO AMANECER S.A: ***CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES . LA MUESTRAS FUERON EVALUADAS POR LA DRA. SUSANA BARRETO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.***
Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 29 de julio de 2022 - 10:15
INICIO Y ENTREGA DE EVALAUCION: 22 de AGOSTO DEL 2022/ 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Designación: 23 de junio de 2022
SIMESE N°: 16.342/22
Memorando: 1063/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS:	***ITEM 1:*** ***HEPARINA SÓDICA 5000 UI/ml Inyectable Frasco Ampolla x 5ml.*** ***MARCA: HEPARINA SÓDICA 5000 UI/ml BLAU FARMACEUTICA*** ***PROCEDENCIA: BRASIL / URUGUAY***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos/ Insumos/Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE PAG 19***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos/Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
c. **Para productos biológicos:** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, del producto con la inscripción MB.	***CUMPLE PAG 13***
d. Para Dispositivos Médicos/Insumos Médicos: el oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario vigente.	***NO APLICA***
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los productos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***
f. Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***NO APLICA***

Dra. Regina Susana Barreto Nefrologa R. M. N° 2615

Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS

g. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 17 CENTRO MEDICO AMANECER S.A (B.P.A y D)***
h. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE PAG 18 COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A (B.P.A y D) PAG 20 - 24 CONTRATO DE RECEPCION, ALMACENAJE Y DESPACHO DE MERCADERIAS ENTRE CENTRO MEDICO AMANCER S.A / COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A***
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BLAU FARMACEUTICA S.A/ CENTRO MEDICO AMANECER S.A***
j. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
k. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
l. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
m. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 11***
n. Para medicamentos. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 14***
Para representantes, Carta poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG 49 -58 BLAU FARMA URUGUAY S.A/BLAU FARMACEUTICA S.A /CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L***
p. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
q. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 06***

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrologia
R. M. Nº. 2815

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Penzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 414718 - LPN - SBE N° 45/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS"

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A : ***CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES . LA MUESTRAS FUERON EVALUADAS POR LA DRA. SUSANA BARRETO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.***
Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 29 de julio de 2022 - 10:15
INICIO Y ENTREGA DE EVALAUCION: 22 de AGOSTO DEL 2022/ 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Designación: 23 de junio de 2022
SIMESE N°: 16.342/22
Memorando: 1063/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS:	***ITEM 1:*** ***HEPARINA SÓDICA 5000 UI/ml Inyectable*** ***PRESENTACION:*** ***Frasco Ampolla x 5ml.***	***ITEM 2:*** ***CONECTOR PARA CATETER DE HEMODIALISIS*** ***Conector para cateter de hemodialisis, conector con sistema cerrado para conexión de cateteres venosos para hemodialisis, deberá tener la posibilidad de tener un alto caudal de flujo igual o supeior de 40.*** ***PRESENTACION:*** ***Unidad***
	MARCA: ***HEPARINA SODICA BIOVAL*** ***PROCEDENCIA:*** ***CHINA***	***MARCA: TEGO*** ***PROCEDENCIA:*** ***EE.UU***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos/ Insumos/Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA- PROSALUD S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA- PROSALUD S.A***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos/Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA-LABORATORIO BIOVAL S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA- PROSALUD S.A***
c. **Para productos biológicos:** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, del producto con la inscripción MB.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***NO APLICA***
d. Para Dispositivos Médicos/Insumos Médicos: el oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario vigente.	***NO APLICA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los productos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Dra. Regina Susana Barreto Nefrologia R. M. N° 2615

Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Andrea Lanzo Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Henzzi G. Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

f. Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***NO APLICA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
g. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
h. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
j. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
k. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
l. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
m. Planilia de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
n. Para medicamentos. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***NO APLICA***
Para representantes, Carta poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. NANJING KING BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL CO.LTD/LABOARTORIO BIOVAL S.A / PROSALUD S.A .***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . ICU MEDICAL INC./ VICTUS INC. / PROSALUD S.A.***
p. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 37***	***NO APLICA***

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2615

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

q. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 38***	***CUMPLE PAG 38***

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrologia
R. M. Nº. 2615

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Convocatoria de la Licitación 414718 - LPN - SBE N° 45/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/21 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - MSPYBS"

OFERENTE: INDEX S.A.C.I : CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES . LA MUESTRAS FUERON EVALUADAS POR LA DRA. SUSANA BARRETO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.
Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 29 de julio de 2022 - 10:15
INICIO Y ENTREGA DE EVALAUCION: 22 de AGOSTO DEL 2022/ 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Designación: 23 de junio de 2022
SIMESE N°: 16.342/22
Memorando: 1063/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS:	***ITEM 3:*** ***PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA (Dialisis Peritoneal Crónica ambulatoria)*** ***Prolongador conector para DPCA, Conector adaptador/linea de transferencia para dialisis peritoneal crónica ambulatoria de PVC descartable con 2 clamp rojo y 1 conector de tritanio.*** ***PRESENTACION: UNIDAD*** ***MARCA: BAXTER*** ***PROCEDENCIA: U.S.A/ IRLANDA***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos/ Insumos/Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE PAG 127 -128***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos/Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
c. Para productos biológicos: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, del producto con la inscripción MB.	***NO APLICA***
d. Para Dispositivos Médicos/Insumos Médicos: el oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario vigente.	***CUMPLE PAG 131 - 134***
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los productos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***
f. Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***CUMPLE PAG 137 - 139***

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. N°. 2615

Dra. Angel E. Penzzi G Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana [illegible] Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freites Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

g. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 135***
h. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***CUMPLE. NOTA. RESPUESTA. BAXTER INTERNACIONAL INC. / BAXTER PARAGUAY S.A/ INDEX S.A.C.I***
j. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
k. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
l. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***NO APLICA***
m. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 136***
n. Para medicamentos. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***NO APLICA***
Para representantes, Carta poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG 141 - 142*** ***BAXTER INTERNACIONAL Inc / BAXTER PARAGUAY S.A/ INDEX S.A.CI***
p. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
q. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 140***

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2615

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Renzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS